



El lado positivo de fallar en la tarea de la abogacía

La actividad profesional de la abogacía implica hacer frente a diversos problemas y **obstáculos diarios** que en ocasiones conducen al éxito, pero en otras, al fracaso, aún cuando el letrado se esfuerza al máximo por intentar evitar este escenario.

Si bien es cierto que cuando dictan una resolución desfavorable para tu cliente, no aceptan la interposición de un recurso o de una prueba, no es [un aspecto alegre para el abogado](#) ni para el cliente que ha contratado sus servicios, **esto no significa que se deba calificar la actividad profesional del defensor como un fracaso total** que causa un perjuicio en la práctica y reputación del letrado.

El dicho “**de los errores se aprende**” hace referencia a la idea que se quiere retransmitir en este artículo pues, cuando se realiza una tarea y se cometen errores o sencillamente no salen como se esperaba, de este proceso también se pueden sacar aspectos positivos que ayudarán al abogado a mejorar personalmente en el terreno profesional. Los errores y der

...